



ACTA NO. QUINCE (15)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECINUEVE** días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve, siendo las **09H30**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de Septiembre de 2019.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la provisión y servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mocha.
5. Informe semanal de actividades.
6. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H30**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.



El Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indica en este momento que dentro de la convocatoria no estaba previsto tratar el punto de conocimiento del Manual de Identidad Corporativa, el cual se ha hecho llegar posterior a la convocatoria de la presente sesión, a través de un memorándum, por lo que pongo a su consideración a fin de que se fije este punto dentro del orden del día.

En este momento hace uso de la palabra el Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, quien emite su saludo e indica que lo solicitado por el señor Alcalde es procedente de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el cual permite modificar el Orden del Día incluyendo un punto y si es que ustedes están de acuerdo obviamente tienen que votar y si contamos con la mayoría se podrá aumentar el punto.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 052-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, modificar el Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir el punto solicitado por el señor Alcalde. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de Septiembre de 2019.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del Manual de Identidad Corporativa.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la provisión y servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mocha.
6. Informe semanal de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el tercer punto del orden del día.



3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de Septiembre de 2019.

Seguidamente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica que dentro de la convocatoria consta una copia del acta anterior, podrían indicar si tienen algo que indicar al respecto.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel** quien expresa su saludo mociono que se apruebe el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de Septiembre de 2019.

Interviene el **Luis Suárez, Concejel**, quien expresa un saludo y manifiesta que apoya la moción del señor concejal Mariano Freire.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 053-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 12 de Septiembre de 2019. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.

Solicita la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica que una vez que se ha incluido el punto dentro del orden del día, solicita que por intermedio de secretaria se proceda a dar lectura del memorándum remitido por parte de la Comunicadora Social de la Municipalidad

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Memorándum presentado por parte de la Licenciada Karen Gavilánez, Comunicadora Social de la Institución.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

MEMORÁNDUM

NÚMERO: 001-CS-GADMM-2019.
FECHA: Mocha, 18 de Septiembre de 2019.
DE: Lic. Karen Gavilánez, COMUNICADORA SOCIAL
PARA: Ing. Danilo Ortiz, ALCALDE CANTONAL
MOTIVO: Revisión del Manual de Marca.

Por medio del presente envío un cordial y atento saludo, y a la vez SOLICITO de la manera más comedida se revise en la sesión de concejo el día de mañana, el producto final del manual de marca institucional, mismo que servirá para transmitir de mejor manera la imagen corporativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.

Anticipo mi agradecimiento por la atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Karen Gavilánez

COMUNICADORA DEL CANTÓN MOCHA



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica que se proceda con la explicación respectiva del manual por parte del señor presentador de la Agencia de Publicidad RED.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor **Diego Tene, Diseñador Gráfico**, representante de la Agencia de Publicidad RED, quien procede a dar su explicación, de conformidad con el anexo adjunto al memorándum, en el cual se hacen varias observaciones al mismo por parte del pleno del concejo, quienes solicitan se realicen varios cambios al texto original, e indican que los cambios sean recogidos en resolución respectiva.

Hace uso de la palabra nuevamente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica que luego de la explicación recibida, quisiera saber sus puntos de vista, para establecer la marca en esta nueva administración municipal.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien expresa su cordial saludo a todos los asistentes, y señala que esta es una oportunidad en la cual nosotros vamos a darnos a conocer hacia el mundo con la globalización,



debemos recordar que este punto de partida va a ser la identidad global porque de aquí en adelante compañeros consideramos que esta va a ser nuestra identidad y va a ir en absolutamente todo que vamos a producir o se vaya a colocar ya sea en maquinaria, vestimenta, documentos, entonces considero que la persona indicada ya nos ha dado una explicación completa y detallada y nosotros sobretodo hemos podido visualizar todos los productos que nos han ofrecido y pues queda ya en consideración de cada uno de nosotros para en este sentido aprobar el presente manual.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien señala que dentro de la predisposición es ya mantener una idea clara y hoy en sesión de concejo aprobar, ya que sigue transcurriendo la nueva administración y más bien deberíamos fortalecernos de forma inmediata para que sea colocada la marca en cada uno de los vehículos, en la parte instruccional que se refleje cambios, entonces más bien pongo a consideración de ustedes, para someterlo a votación.

Solicita la palabra el señor **Ing. Pablo Carranza, Concejal** quien indica que en este punto del orden del día, una vez que se ha analizado la propuesta de la marca de nuestro cantón acojo las palabras del compañero Edison Tanquina ya que pienso que es una oportunidad para mostrarnos al mundo de una mejor manera mociono que se apruebe el presente manual con los cambios expuestos por cada uno de los compañeros en la presente sesión que se nos dio a conocer y que también se priorice el tema económico, ya que debemos saber cuáles son los productos que se van a adquirir e acuerdo a las posibilidades y al presupuesto institucional se realicen las adquisiciones, o en el caso de los vehículos los logotipos que se cambien y así de la mejor manera identificar a nuestro cantón.

Interviene el **Mariano Freire, Concejal**, quien señala que apoya la moción del señor concejal Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 054-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad aprobar el Manual de Identidad Corporativa, con las siguientes modificaciones:

1. Que en el imago tipo se dé un tono más gris a la letra C para una mejor visualización.



- 2. Que se proceda a cambiar el nombre que consta en el manual de Gobierno Municipal de Mocha por el de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.
- 3. Que se realice el cambio en las tarjetas de presentación, recorriendo el imago tipo a la izquierda y que se dé mayor espacio para el texto. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MOCHA.

Solicita la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del Oficio remitido por parte del Director Financiero de la Institución.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Oficio presentado por parte del Dr. Hernán Paredes, Director Financiero de la Institución.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Dirección Financiera

Oficio No. 049-DF-GADMM-2019
Mocha, 26 de agosto de 2019

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 25/08/2019
HORA 15:01 TRAMITE 2539
FIRMA AUTORIZADA

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Atendiendo la petición de Alcaldía, luego de haberse socializado con los señores concejales la Ordenanza actual de Agua Potable, el error detectado en el Art. 33 de la misma, específicamente en la aplicación de la tarifa en los consumos que exceden de los diez metros cúbicos de las diferentes categorías, situación que está ocasionando un perjuicio económico a los ingresos municipales, se ha preparado el proyecto de reforma a dicha ordenanza, la misma que se adjunta al presente documento.

Vale la pena aclarar que la tarifa básica para cada categoría que consta en el proyecto, se ha tomado del Memorando No. 016-DF-GADMM-2019, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Priscila Fernández, Directora Financiera de ese entonces, en el que se da a conocer las nuevas tarifas vigentes para el año 2019, luego de la aplicación de la fórmula polinómica, lo que significa que no se está incrementando la tarifa básica, únicamente se está regulando el valor de la tarifa por metro cúbico para los metros cúbicos excedentes.

En tal virtud, de considerarlo pertinente, en uso de la facultad privativa que le concede el literal e) del Art. 69 del COOTAD, usted presentará al Concejo municipal el proyecto de reforma para que sea analizada y discutida en las Comisiones de Concejo que corresponda y finalmente aprobada por el Pleno del Concejo para su publicación en el Registro Oficial y su aplicación inmediata.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 15
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 26 de agosto de 2019

Adjunto: Proyecto de Reforma
Oficio No. 016-DF-GADMM-2019



Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien emite su saludo a todos los asistentes a la sesión e indica que como se está explicando en el oficio y que en algún momento con los señores concejales ya se había analizado este tema obviamente con el problema que teníamos en la Ordenanza actual que está en vigencia del agua potable en donde se establecen valores para las diferentes categorías de agua potable con un valor único, y no se establecen rangos para los valores superiores a 10m³, en donde prácticamente el valor por metro cúbico en el caso actual de los 10 m³ de 2.26 para la tarifa domiciliaria para los siguientes metros cúbicos más bien en lugar se subir un poco el valor del metro cúbico, baja totalmente, ustedes habían revisado anteriormente de ese tema y nos hemos dado cuenta de que prácticamente el Municipio está perdiendo recursos económicos en este caso y subsidiando a todas las categorías en definitiva porque el problema es el mismo en todas las categorías, entonces se ha establecido un proyecto de Ordenanza que de 0 a 10 m³ en cada una de las tarifas están tomando el mismo valor que la actual vigente, esta Ordenanza fue aprobada en el año 2018 y para el año 2019 de acuerdo con la fórmula económica que establece la misma Ordenanza, la señora Directora Financiera anterior ya hizo el ajuste correspondiente para el año 2019, por lo tanto de 0 a 10m³ las tarifas que están establecidas en la reforma son las que constan en ese informe de la directora financiera como el caso particular por ejemplo de la residencial o domiciliaria de 0 a 10m³ es de \$2.26, de la comercial \$3.52, de la industrial \$4.62 y de la categoría oficial o pública como dice la Ordenanza es de \$1.13. Se ha establecido 3 rangos superiores a los 10m³ de acuerdo a un incremento mínimo de décimas de centavo en donde justamente no se está subiendo mayormente la tarifa, por ejemplo en la tarifa residencial de 0 a 10 es \$2.26, de 10 a 25 0.228 ctvs., de 25 a 40 0.230ctvs., de 40.1 en adelante 0.232 ctvs., entonces no estamos hablando de incrementos en este caso, sino más bien de regular los metros cúbicos superiores a los 10 en cada una de las tarifas para que por lo menos recuperemos el costo del servicio, no estamos tampoco exagerando en el cobro pero tampoco se quiere subsidiar a las categorías más altas en donde hay más consumo y donde debería pagar más de lo que es el básico de los 10m³, en este caso señor Alcalde como había ya indicado los señores concejales ya tuvieron de esto conocimiento anteriormente ya se había analizado un poco el tema y creo que si es factible con lo que dictamina la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo si se la podría aprobar en primera instancia y profundizar un análisis en las comisiones que sean pertinentes para su aprobación en segunda instancia ya con la presencia del compañero Jefe de Agua Potable que es la persona que debe estar presente en este tipo de análisis conjuntamente con el Concejo, eso es todo señor Alcalde de mi parte.

Solicita la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien manifiesta que la norma señala que para conocer estos temas en el Concejo debemos tener un informe técnico, dentro de los errores que tiene la Ordenanza, está debidamente sustentado, hubo ya una reunión previa con



todos los señores Concejales, no solo la Comisión pertinente sino todos los señores Concejales en la cual se analizó y el concepto de revisar el costo del excedente está pendiente y estamos todos de acuerdo y ese no es el punto, cuál sería el punto realmente de discrepancia o de debate de mayor profundidad si es que queremos ese subsidio tan alto o entramos a analizarlos, estamos conscientes de que hay un error al aplicar en el excedente un beneficio que realmente está premiando el desperdicio porque así resulta, lo que tenemos que aclarar es que si aplicamos estrictamente el cuadro que hay la propuesta de cómo vamos a determinar los costos del excedentes o si aplicamos el valor de .0.26 en la tarifa referencial en la primera escala para que no paguen mayormente la gran cantidad de contribuyentes, yo me permito sugerir obviamente ustedes toman la decisión, sugiero de que aprobemos en primera esta reforma porque el concepto está aceptado, tenemos que reformarlo, ya la determinación de cuanto vamos a incrementar o cuanto vamos a fijar el excedente, también en la Ordenanza vigente se habla de que las conexiones clandestinas en la residencial, el incremento o la multa por ese acto es del 80% de un salario básico unificado del trabajador en general, eso vendría a ser más de 300 dólares de multa, en la comercial el cien por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general, es decir 394 y en el industrial está en el ciento veinte por ciento de la multa, el señor Alcalde dispuso ya que la potestad en materia tributaria y reformas de tasas es potestad del señor Alcalde, y el dispuso que se analice ese artículo también para incrementar las sanciones sean más severas de quienes incurran ya que eso es actuar de mala fe, entonces la sanción hay que analizar en las comisiones en las reuniones que tengamos posteriormente, ya que lamentablemente si se han venido dando, eso nada más y la sugerencia que se apruebe en primera y que ustedes traten en las Comisiones. Eso es lo que puedo manifestar al respecto.

Solicita la palabra el señor **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien señala que efectivamente con el Tlgo. Christian Jácome ya mantuvimos la reunión donde favorablemente nosotros pudimos determinar que se va a regular todo tipo de cifras que hoy en día están latentes, por lo tanto yo mociono que se apruebe en primera instancia y que se remita a las diferentes comisiones para el análisis y su aprobación en segunda instancia.

Interviene el **Medardo Ortiz, Concejel**, quien señala que apoya la moción del señor concejal Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.



RESOLUCIÓN No. 055-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que regula la provisión y servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mocha. Dispone además que se pase el Proyecto a las Comisiones de Planificación y Presupuesto y Fiscalización y Legislación a fin de que emita su informe correspondiente.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- **Viernes 13 de septiembre.-** Acudí a la ciudad de Quito, a la Secretaría de Deporte a dejar un oficio y tuvimos además una conversación sobre el tema de las canchas sintéticas para legalizar los terrenos, estamos a la espera de esa conversación con la Secretaría del Deporte. En ese mismo día nos trasladamos a la empresa OMNIBUS, para la cotización de la camioneta que queremos comprar, sale a un precio más o menos de treinta y seis mil dólares, es más barato que en otras casas comerciales., y según como estén los recursos queremos ver la posibilidad de adquirir 2 camionetas. Se decidió sacar a remate el carro rodeo rojo y de pronto también podría ser el carro que utilizan los señores Concejales, porque ya mismo esos carros salen a reparación y mejor de una vez dar de baja los 2 carros. Realicé un recorrido por la provincia de Cotopaxi, a los cantones de la Mana, Pangua, Sigchos, Saquisilí, Latacunga y llegamos a Salcedo, fue para fortalecer lazos ya que estábamos con intenciones de llegar a la presidencia de la Regional de la AME, en donde la visita nos ayudó para ver las deficiencias y las necesidades que como Municipio tenemos y que veremos la posibilidad de adaptar lo de los demás Municipios al nuestro, por ejemplo en uno de ellos de manera abierta se muestra en cartelera los pasos a seguir de los diferentes trámites, eso impacta y hay que coordinar para empezar a simplificar en el tema de documentación acá. con el fin de recorrer las diferentes municipalidades, el propósito fue observar y fortalecer nuestro municipio.
- **Domingo 15 de septiembre.-** Recorrido con el señor Vicealcalde por los estadios de nuestro cantón con el objetivo de fortalecer estos campos deportivos. Visitamos el estadio La Estación para potenciar ese estadio,



no tiene buena infraestructura, el estadio no tiene un reservorio porque sin eso así se ponga abono, la mejor semilla no va a dar éxito, sin el líquido vital la inversión se echa a perder. Visitamos el estadio El Calvario, es otra obra que denota de la falta de planificación, cómo va a ser posible que en la línea de juego junto a los visitantes existe alrededor de 2 metro, como van a hacer el cerramiento ahí mismo, y es una inversión, con un cerramiento que no tiene pies ni cabeza, el estadio debe estar libre y ahí el graderío, no hay planificación y conversando con deportistas dicen que hace falta un graderío de para 500 personas por lo menos para a este estadio transformarle en un estadio intercantonal, con una visión a implantar de pista atlética. Visitamos en ese mismo día los lugares en los cuales de ha hecho la limpieza en las vías con la motoniveladora a esa visita nos acompañó el Director de Obras Públicas para realizar los trabajos de planificación de esta semana que se realiza la limpieza.

- **Lunes 16 de septiembre.-** Realicé un recorrido por la provincia de Pastaza, recorrimos los Municipios de Mera, de Puyo, Santa Clara fue una visita muy buena, y más bien alguna vez hay que trasladarse allá con el Concejo en pleno ya que hay cosas muy positivas que aprender, aquí tenemos los recursos para hacerlo, ellos tienen un relleno sanitario básico, en ese lugar a 28 grados de temperatura y ahí no hay ningún mal olor, no hay moscas ni roedores, sin embargo acá nosotros con el clima a nuestro favor no tenemos así hay olores contaminantes que se están dando del relleno que tenemos, este es un modelo a seguir, ahí no ingresa lluvia ni nada, es muy básico, con estructura de caña, no es muy costoso.
- **Martes 17 de septiembre.-** Acudimos en la tarde, se eligió a las nuevas autoridades de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) regional 3, en esta reunión formé parte de este Comité, como vocal de la provincia de Tungurahua. Un agradecimiento a todos los señores concejales, eso denota la unidad que tenemos en el Municipio.
- **Miércoles 18 de septiembre.-** Se brindó la atención al ciudadano. Eso es todo lo que les puedo indicar dentro de mi informe.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores:

- **Jueves 12 de septiembre.-** Asistimos por la mañana a la sesión de Concejo Municipal.



- **Viernes 13 de septiembre.-** Acudimos a una inspección de las instalaciones en la planta de agua potable y verificación de trabajos. Ing. Pablo Carranza acudió al Consejo Provincial por delegación de la máxima autoridad.
- **Lunes 16 de septiembre.-** Verificación de trabajos en diferentes sectores del cantón, el Sr. Luis Suarez mantuvo una reunión con la vicealcaldesa de Ambato para fortalecer el libro de turismo. El Ing. Pablo Carranza acudió a la Empresa Eléctrica, por delegación de la máxima autoridad, ya dará su explicación oportuna.
- **Martes 17 de septiembre.-** Acudimos a la ciudad de Riobamba a las oficinas de la AME a la elección del presidente de la Regional, donde se pudo ver la unidad del Concejo Cantonal de Mocha.
- **Miércoles 18 de septiembre.-** Verificación de trabajos en horas de tarde el Sr. Luis Suarez con el Ing. Pablo Carranza acudieron a la municipalidad de Ambato a tratar el tema sobre el financiamiento del proyecto de la regional Yanahurco y en horas de la noche acudimos al Caserío Yanahurco, caserío San José a una reunión con los moradores para ver si hay la posibilidad de ampliar la cancha del sector.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal** quien informa que por parte de la máxima autoridad se le delegó realizar varios trámites, que se pone a consideración, como los detalla a continuación:

- **El Viernes 13 de septiembre.-** Asistí a la sesión extraordinaria del Consejo Provincial donde se trataron temas muy importantes, se aprobó en primera instancia la Ordenanza que regula los parques en este caso de la Familia en Quisapincha y lo que es en Baños, eso pasó a la comisión respectiva para su análisis, también se aprobó la suscripción de varios convenios que estaban pendientes para realizar los asfaltos. Un tema importante que se trató y está los proyectos a través de la empresa Hidro la misma que realiza los contratos de obra en Pichincha, ya que se pretende acá crear la empresa Tungurahua Empresa Pública y a través de ella contratar lo que es obras, hablaban de un ahorro de un 25% de ahorro que tiene el Gobierno Provincial de Pichincha y que quieren aplicarlo acá, lo que yo vi como desventaja es que ese IVA no se recupera, ese tema está en análisis y van a ver la posibilidad de crear la Ordenanza para ese tema.
- **Lunes 16 de septiembre.-** se visitó la Empresa Eléctrica.

Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las 10H40.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL



El Viernes 10 de septiembre - A las 10:40 horas se clausura la sesión ordinaria del Consejo Provincial donde se trataron temas muy importantes, se aprobó en primera instancia la Ordenanza que regula los parques en este caso de la familia en Quisapinchá y lo que es en Baños, eso pasó a la comisión respectiva para su análisis, también se aprobó la suscripción de varios convenios que estaban pendientes para realizar los estudios. Un tema importante que se trató y está los proyectos a través de la empresa Hidro la misma que realiza los contratos de obra en Píchincha, ya que se pretende crear la empresa Tungurahua Empresa Pública y a través de ella contratar lo que es obra, hablaba de un monto de un 25% de ahorro que tiene el Gobierno Provincial de Píchincha y que quieren aplicar eso, lo que yo vi como desventaja es que ese IVA no se recupera, ese tema está en análisis y van a ver la posibilidad de crear la Ordenanza para esas tareas.

Lunes 16 de septiembre - se visitó la Empresa Eléctrica.

Finalmente el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

T. CLASURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.